

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****NEPAS**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2015, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	ESTADO DE INGRESOS
A) <i>Operaciones corrientes</i>	A) <i>Operaciones corrientes</i>
Gastos de personal.....15.162,22	Impuestos directos.....23.500,00
Gastos corrientes en bienes y servicios .....98.750,00	Impuestos indirectos.....1.050,00
Gastos financiero.....	Tasas, precios públicos y otros ingresos .....6.240,00
Transferencias corrientes.....300,00	Transferencias corrientes.....11.000,00
B) <i>Operaciones de capital</i>	Ingresos patrimoniales .....121.100,00
Inversiones reales .....28.227,78	TOTAL: .....162.890,00
Transferencias de capital .....20.000,00	
TOTAL: .....162.890,00	

**PLANTILLA DE PERSONAL**

Funcionarios: 1 (Secretaria-Interventora).

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Nepas, 22 de enero de 2015.– El Alcalde, Raúl Redondo Gutiérrez.

264

BOPSO-15-04022015